

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Materia 7. Prácticas académicas externas en ámbito psicosocial y diversidad funcional
Titulación	Máster Universitario en Psicología Infantil y Juvenil
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Curso	Primero
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Anual
Curso académico	25/26
Docente coordinador	Dr. Javier Fenollar Cortés

2. PRESENTACIÓN

La materia *Prácticas académicas externas en el ámbito psicosocial y diversidad funcional* tiene como finalidad principal acercar al estudiantado, desde una perspectiva holística, a la práctica profesional en el contexto infantojuvenil, en áreas asociadas con la discapacidad, el trastorno del espectro del autismo y la diversidad funcional. A través de esta experiencia, se busca una aproximación real y tangible a la aplicación de las competencias adquiridas a lo largo del título. Las prácticas permiten el contacto directo con técnicas de observación de la conducta, análisis del comportamiento, y desarrollo de competencias profesionales en contextos de diversidad funcional. Este proceso, que combina presencialidad, observación y simulación, garantiza una inmersión en la práctica profesional en distintos contextos de intervención, favoreciendo la adquisición de experiencia en evaluación, diagnóstico e intervención con población infantojuvenil y su entorno.

Las prácticas se desarrollarán en centros externos a la universidad, bajo la supervisión de un/a profesional en activo con al menos cinco años de experiencia en el ámbito de la psicología infantojuvenil, que esté debidamente inscrito/a en un Colegio Oficial de Psicología en España y haya sido habilitado/a para la práctica sanitaria en dicho país. El centro de prácticas podrá ser asignado por la universidad o, alternativamente, podrá ser propuesto por el propio estudiantado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos. En cualquier caso, será la dirección del programa quien deberá autorizar previamente que tanto el centro como la persona responsable de la tutorización reúnen las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas del estudiantado universitario.

La materia contempla, en proporciones equivalentes, la realización de clases prácticas virtuales obligatorias —basadas en la observación en contextos naturales— y la participación en prácticas externas en un centro conveniado del ámbito psicosocial y de diversidad funcional, distinto al asignado para las prácticas clínicas. Esta materia es de carácter anual; generalmente, con una jornada semanal de cinco

horas durante un total de 28 días. Toda la información relativa a estas actividades será comunicada al estudiantado a través del Campus Virtual, en tiempo y forma adecuados.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se incorpora en esta asignatura formación específica dirigida a la prevención de las violencias sexuales y la promoción de la libertad sexual como derecho fundamental. Esta formación se integra de forma transversal a través de la competencia **CP09: Analizar, aplicar y evaluar los criterios éticos en el desarrollo y desempeño de la práctica profesional como psicólogo infantojuvenil.**

De esta manera, se aborda la necesidad de educar en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad en todas sus expresiones.

Esta formación no solo responde al marco normativo vigente, sino también contribuye activamente a la construcción de entornos académicos y profesionales más seguros, inclusivos y respetuosos con los derechos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (igualdad de Género) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En este apartado diferenciaremos entre resultados de aprendizaje del título y resultados de aprendizaje de la materia.

Respecto a los **resultados de aprendizaje del título**, se abordarán las siguientes competencias:

- CP09. Analizar, aplicar y evaluar los criterios éticos en el desarrollo y desempeño de la práctica profesional como psicólogo infantojuvenil.
- CP10. Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas en el desarrollo de la práctica profesional.

Respecto a los **resultados de aprendizaje de la materia**, se abordan los siguientes:

- RA1. Desarrollar habilidades comunicativas y habilidades sociales con los distintos agentes involucrados en la intervención del paciente infantojuvenil.
- RA2. Informar a público no especializado de los procedimientos de intervención en población infantojuvenil fuera del contexto clínico.
- RA3. Aplicar técnicas de evaluación en el análisis del comportamiento, desarrollo cognitivo y social en población infantojuvenil
- RA4. Interpretar la información psicométrica, evolutiva y psicosocial recogida mediante la evaluación.
- RA5. Valorar adecuadamente diferentes contextos culturales en los que se ubica el paciente infantojuvenil, adaptando la intervención de forma adecuada y eficaz.
- RA6. Planificar la intervención psicológica enfocada a la tipología del trastorno observado en la evaluación.
- RA7. Participar en procesos de intervención de forma activa mediante la aplicación de las técnicas más adecuadas en función del diagnóstico.
- RA8. Evaluar mediante indicadores objetivos la adecuada evolución de la intervención.

4. CONTENIDOS

En la materia de prácticas en el ámbito psicosocial y de diversidad funcional, que contempla un total de 150 horas, el estudiantado deberá realizar un periodo de prácticas presenciales obligatorias en un centro externo conveniado (60 horas), así como otro periodo de prácticas virtuales obligatorias mediante

observación en contexto natural y simulación con actores (60 horas). Además, se requerirá la elaboración de una memoria de prácticas (20 horas) y la participación en sesiones de tutoría académica con el equipo docente asignado (10 horas).

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en proyectos (PBL).
- Aprendizaje experiencial.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas asignadas a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Trabajo autónomo	20
Tutoría virtual	10
Prácticas (virtuales y en centros externos)	120
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la materia:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor/a externo/a de prácticas académicas externas	40%
Memoria de prácticas académicas externas del estudiante	60%

La asistencia a las clases prácticas virtuales es obligatoria, tal como establece la memoria del máster. Para poder ser evaluado/a en la materia, será imprescindible haber asistido de forma regular tanto a las sesiones virtuales como a las prácticas presenciales en centros externos. Solo se admitirán ausencias puntuales y justificadas por causas médicas o imprevistos debidamente acreditados, no siendo aceptables las ausencias reiteradas o sistemáticas. En caso de no poder asistir, será necesario comunicarlo previamente a la coordinación de la materia, que podrá valorar la posibilidad de proponer tareas complementarias que permitan verificar la adquisición de las competencias correspondientes. Además, durante las sesiones virtuales será obligatorio mantener la cámara encendida, ya que solo así podrá considerarse válida la asistencia. Toda la información relativa a las actividades de evaluación, sus fechas de entrega y los procedimientos establecidos estará disponible en *canvas*.

7.1. Convocatoria ordinaria

La evaluación en la convocatoria ordinaria se realizará conforme a lo establecido en el apartado correspondiente de esta guía. Para superar la materia, se deberá haber obtenido una calificación final igual o superior a 5.0 sobre 10.0, una vez aplicadas las ponderaciones establecidas para ambos sistemas de evaluación.

7.2. Convocatoria extraordinaria

La evaluación en la convocatoria ordinaria se realizará conforme a lo establecido en el apartado correspondiente de esta guía. Para superar la materia, se deberá haber obtenido una calificación final igual o superior a 5.0 sobre 10.0, una vez aplicadas las ponderaciones establecidas para ambos sistemas de evaluación.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la materia:

Actividades evaluables	Fecha
Informe del tutor o tutora de prácticas	19 de julio de 2026
Memoria de prácticas del alumnado	Conv. Ordinaria: 15 de julio de 2026 Conv. Extraordinaria: 27 de septiembre de 2026

Este cronograma podrá ser modificado por razones logísticas vinculadas al desarrollo de las actividades. Cualquier alteración será comunicada al estudiantado con la debida antelación y por los canales establecidos.

Será responsabilidad del alumnado la gestión del tiempo en la elaboración de las actividades evaluables para que estas sean entregadas en tiempo y forma, lo que implicará evitar dejar las entregas para el último momento, de modo que posibles errores técnicos de última hora no puedan ser considerados justificación para demoras; en caso de no cumplir con los plazos establecidos, la tarea no será tenida en cuenta para la calificación, o, según el caso, deberá ser presentada en una convocatoria posterior.

9. BIBLIOGRAFÍA

La mayor parte del contenido será proporcionado por la coordinación de la materia y estará disponible en la plataforma *canvas*. Otros documentos adicionales para facilitar el proceso serán puestos a disposición del alumnado.

Si el alumnado desea consultar otras obras, se recomiendan las siguientes:

- American Psychiatric Association. (2023). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: DSM-5-TR* (5ª ed., texto revisado). Editorial Médica Panamericana.
- Carr, A. (2016). *The handbook of child and adolescent clinical psychology: A contextual approach* (3rd ed.). Routledge.
- Farrell, L. J., Murrihy, R., & Essau, C. A. (Eds.). (2023). *Handbook of child and adolescent psychology treatment modules: Personalized care in behavior and emotion*. Academic Press.
- Fonseca-Pedrero, E. (coord.) (2021). *Manual de tratamientos psicológicos. Infancia y adolescencia*. Pirámide.
- Ollendick, T. H., White, S. W., & White, B. A. (Eds.). (2019). *The Oxford handbook of clinical child and adolescent psychology*. Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190634841.001.0001>
- Orgilés Amorós, M., Méndez Carrillo, F. X., & Espada Sánchez, J. P. (2022). *Tratamiento paso a paso de los problemas psicológicos en la infancia y adolescencia*. Pirámide.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN (ODI)

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros/as estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece al alumnado:

- Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
- En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
- Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
- Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los/as estudiantes que necesiten apoyo educativo podrán dirigirse al siguiente correo:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.